



**H. Ayuntamiento Constitucional
de Yaxkukul 2012 - 2015**

Yaxkukul, Yuc., a 09 de Julio del 2014.
Asunto: Respuesta a requerimiento de información.


C. Claudia Imela Cetina Cime.
Titular de la Unidad de Acceso a la información
Municipal de Pública Yaxkukul
Presente


Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiere generado o modificado en el periodo comprendido del 01 de Abril al 30 de Junio del 2014, relativa al artículo 9 fracción XXII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, respecto al cuadro general de clasificación archivista y el catálogo de disposición documental".

Le informo que de conformidad con los artículos 54 y 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se ha recibido, tramitado, ni elaborado por este H. Ayuntamiento, el cuadro general de clasificación archivista y el catálogo de disposición documental correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente


C. Hugo Raúl Contreras Caro
Secretario Municipal

Nombre y firma del titular de la UMAIP	
Fecha de generación de la información	09/07/2014
Fecha de actualización de la información	10/07/2014